

Referencia: ICC-ASP/19/S/73

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados y, con referencia a su nota ICC-ASP/19/S/61 de fecha 4 de noviembre de 2020 relativa a la invitación al decimonoveno período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en el World Forum Convention Center los días 14 a 16 de diciembre de 2020, tiene el honor de indicar que la tarde del primer día, a saber, el 14 de diciembre, se centrará en el tema del programa provisional titulado “Debate general”.

En relación con la decisión de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de noviembre de 2020, se podrá efectuar un número limitado de intervenciones, ya sea en forma de vídeos grabados previamente o en persona, durante las tres horas asignadas al Debate general. Se concederá precedencia en la lista de oradores a los Ministros, Viceministros y Secretarios de Estado. Los tiempos de intervención se asignarán por orden de solicitud, concediéndose prioridad a los Estados Partes. Debido a la limitación del tiempo disponible, aquellas intervenciones que no se puedan proyectar en directo o pronunciar en persona, incluidas las de los Estados Observadores e Invitados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, se podrán presentar en forma de vídeo grabado previamente o por escrito, y se publicarán en la página web de la Asamblea.

Por consiguiente, la Mesa alienta a los Estados a limitar sus intervenciones a cinco minutos; también invita a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a que presenten un vídeo grabado previamente o una declaración por escrito.

Se invita a las delegaciones que deseen inscribirse en la lista de oradores para el Debate general a ponerse en comunicación con la Secretaría de la Asamblea a partir del **2 de diciembre de 2020** (horario de Europa Central), por mensaje de correo electrónico cursado a la dirección asp@icc-cpi.int. La Secretaría de la Asamblea agradecería recibir el nombre del orador y una indicación a efectos de si la intervención se efectuará mediante un vídeo grabado previamente o en persona. La Secretaría de la Asamblea únicamente podrá dar acomodo a oradores dentro de la sesión plenaria de tres horas. Todas las intervenciones adicionales grabadas previamente o presentadas por escrito se publicarán en la página web de la Asamblea.

Se adjunta información relativa a las especificaciones técnicas correspondientes a las intervenciones grabadas previamente. Las intervenciones por escrito se podrán presentar a la Secretaría de la Asamblea por correo electrónico, en formato Word y pdf, en la dirección asp@icc-cpi.int.

La Haya, 30 de noviembre de 2020

